

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Accionistas y Junta de Directores de  
EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.  
Milagro - Ecuador**

Hemos auditado el Balance General que se adjunta de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

A excepción de lo que se menciona en los párrafos del tercero al séptimo, hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones de los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

La Empresa, al 31 de diciembre de 1998, no nos proporcionó el catastro de abonados de la Cuenta Contable No.112, por S/.41.167.300M, que nos hubiera permitido:

1. Conciliar los saldos según catastro de abonados, con el saldo contable Cuenta No.112.
2. Confirmar los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 1998, directamente a los abonados.
3. Evaluar la razonabilidad de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 1998.

La falta de un detalle, tal como se indica en la **Nota G(14)** a los estados financieros de los créditos pendiente de abonados, por concepto de diferencias de pagos de usuarios y abonos a planillas de consumos por S/.1.517.492M, que nos hubiera permitido la aplicación de procedimientos básicos de auditoría.

No hemos recibido respuestas a nuestra "solicitud de confirmación" enviada al Asesor Jurídico, que nos hubiera permitido revelar los litigios iniciados por o en contra de la Empresa, su cuantía e instancias, favorables o desfavorables y su efecto en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1998.

No hemos recibido respuesta a nuestra "solicitud de confirmación", enviada a los principales Bancos con los que trabaja la Empresa; además no nos fue posible satisfacernos por otros medios de la razonabilidad de los montos no confirmados, ni de la eventual existencia de otros trámites de estos conceptos directos e indirectos y/o garantías diferentes registradas en los Libros de Contabilidad de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 1998, el Fondo de Solidaridad, Municipio de Milagro y de los Consejos Provinciales de Bolívar, Los Ríos, Chimborazo, Cañar, del Azuay y del Guayas, no han conciliado los aportes para futuras capitalizaciones por valor total de \$/.28.613.426M, y no hemos recibido contestación a nuestras solicitudes de confirmación, que nos hubiera permitido satisfacernos de su registro y razonabilidad.

Como se indica en la **Nota C(5)**, a los estados financieros, la Empresa calcula y registra los intereses de mora sobre las planillas vencidas después de que son canceladas por los abonados, para cobrarlos en los consumos futuros. Este procedimiento y al programa de facturación actual, no ha permitido el registro de los intereses de mora generado por la cartera vencida no actualizada por el abonado en aproximadamente \$/.8.281.268M, sobreestimando los resultados al 31 de diciembre de 1998 y por consiguiente subvaluando al Patrimonio de los accionistas en dicha cantidad.

Tal como se indica en la **Nota C(6)**, a los estados financieros, la Empresa no ha registrado la Nota de Crédito No.180/98, emitida por **INECEL** el 30 de octubre de 1998 por \$/.12.028.857M, por concepto de la compensación de la deuda del Sector Público, por cuanto el Ministerio de Finanzas dispuso para la validez de los valores se firme un acta de reconocimiento de deuda. Esta falta de registro originó un incremento tanto en los activos como de los pasivo y además, no se puede verificar cuanto es el efecto en los resultados por el cobro de los intereses generados hasta esa fecha.

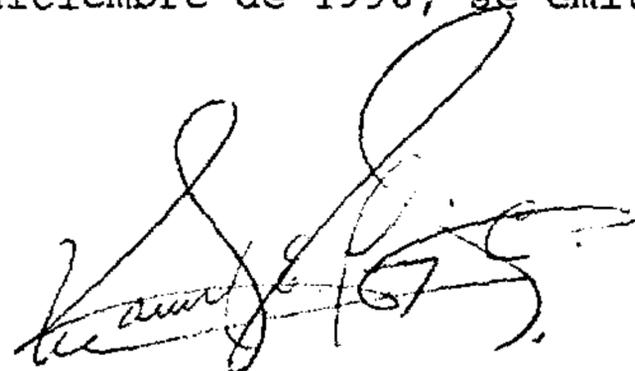
En nuestra opinión, a excepción de los efectos de los ajustes si los hay, que se determina que pudieron ser necesarios, si hubiéramos obtenido; los registros, detalles, confirmaciones y conciliaciones indicados en los párrafos del tercero al séptimo; y al no registro de los intereses de mora generados en la cartera vencida y a la falta de registro de la nota de crédito de la compensación de la deuda del sector público con el **INECEL**, como

se indica en los párrafos Octavo y Noveno, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con disposiciones del **Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE)**, los mismos que fueron aplicados uniformemente en relación con el año anterior.

Como esta demostrado en la **Nota A (Operaciones)** a los estados financieros, las pérdidas de energía obtenidas por la Empresa durante el año 1998 alcanzan el 26.45% (Uno de los porcentajes mas alto del sector eléctrico), equivalente a 82.624.023 Kwh que multiplicado por el precio promedio de compra al **INECEL** de S/.192.8 da como resultado S/.15.934.042M. Este valor demuestra que la pérdida obtenida, se debe principalmente por la falta de control en la distribución de la energía comprada y al no poder planillarla, la Empresa debe asumirla como **Gastos de Operaciones**.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, se emite por separado.

*Fajó Fajó & Co.*  
SC - RNAE-2 No. 274



CPA. Manuel Pérez C.  
SOCIO PRINCIPAL  
RNC No. 17.183

Abril 23 de 1999  
Guayaquil, Ecuador.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**

**BALANCE GENERAL**

**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE:**

Disponible (Nota B, I y K)	S/. 11.197.195
Exigible (Nota C)	43.038.361
Inventarios (Nota D)	<u>11.197.105</u>

**TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE** 65.432.661

**ACTIVO FIJO (Nota E)** 146.326.290

**OTROS ACTIVOS** 43.245

**ACTIVO DIFERIDO (Nota F)** 1.891.034

**S/. 213.693.230**  
=====

**PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**PASIVO CORRIENTE:**

Proveedores	S/. 889.480
Cuentas por pagar (Nota G)	32.118.920
Intereses vencidos por obligaciones a Largo Plazo	454.067
Obligaciones Patronales y retención, en favor de terceros (Nota H)	1.323.251
Intereses y dividendos por pagar	98.464
Otros pasivos corrientes (Nota I)	3.675.815
Cuotas vencidas por obligaciones a Largo Plazo (Notas J)	<u>848.834</u>

**TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE** 39.408.831

**PASIVO A LARGO PLAZO (Nota J)** 5.565.431

**PASIVO DIFERIDO (Nota K)** 5.818.982

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:**

Capital (Nota L)	2.850.900
Aportes para futura capitalización (Nota M)	28.613.426
Reserva Legal (Nota N)	72.354
Reserva de revaluación (Nota O)	4.877.961
Reserva por revalorización del patrimonio (Nota P)	124.178.183
Donaciones y Contribuciones (Nota R)	<u>2.307.162</u>

162.899.986

**S/. 213.693.230**  
=====

**CUENTAS DE ORDEN (Nota S)** S/. 617.732  
=====

**Vea notas A a W de los Estados Financieros**

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**INGRESOS DE OPERACIONES:**

Venta de energía (Nota T)	S/. 70.188.092
Ingresos de operación que no son por venta de energía	1.112.161
Ingresos ajenos a la operación	9.820.388
Ingresos extraordinarios	692.467
Ajuste de períodos anteriores	4.500
	81.817.608

**GASTOS DE OPERACIONES:**

Gastos de operación:

Energía comprada para la venta	58.250.258
Generación a combustión interna	2.655.204
Subtransmisiones	1.187.751
Distribución	6.215.067
Instalaciones de servicios a consumidores	1.040.164
Comercialización y administración	15.219.091
	84.567.535
Gastos de depreciación de bienes e instalaciones en servicio	11.959.220
Gastos ajenos a la operación	126.523
Pérdidas extraordinarias	158.168
Gastos financieros	100.916
Ajustes pérdidas anteriores	5.849
Gastos operación que no son por ventas de energía	1.609
	96.919.820

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

**S/. (15.102.212)**  
=====

Vea notas A a W de los Estados Financieros

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles de sucres)

	<u>CAPITAL</u>	<u>APORTES P' FUT.AUMENT.</u>	<u>R E S E R V A</u>			<u>DONACION CAPITAL</u>	<u>RESULTADO</u>	<u>TOTAL</u>
			<u>LEGAL</u>	<u>POR REVA- LUACION</u>	<u>POR REVAL. DEL PATRIM.</u>			
Saldo al 1 de enero de 1998	2.850.900	27.176.492	72.354	4.877.961	92.340.825	2.121.028		129.439.560
Resultado del Ejercicio							(15.102.212)	(15.102.212)
Aporte de accionistas		1.436.934						1.436.934
Entrega de abonados Corrección monetaria:						186.134		186.134
Inventarios						2.691.203		2.691.203
Activos Fijos						45.064.613		45.064.613
Activo Diferido						13.910		13.910
Moneda extranj. Patrimonio						(830.156)		(830.156)
Transferencia					58.718.604 (11.779.034)	(58.718.604) 11.779.034		
Absorción del resultado del Ejercicio					(15.102.212)		15.102.212	
Saldo al 31 de diciembre de 1997.	2.850.900	28.613.426	72.354	4.877.961	124.178.183	2.307.162		162.899.986

Vea Notas A a W de los Estados Financieros

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Efectivo recibido de abonados	S/. 40.673.641
Efectivo pagado por compra de energía, proveedores y trabajadores	(52.515.355)
Ingresos de operación que no son por venta de energía	1.112.161
Ingresos ajenos a la operación	9.820.388
Ajuste años anteriores	<u>4.500</u>
 Efectivo neto utilizados en las actividades de operación	 (904.665)

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Venta y retiro de Activos fijos - netos	9.149.111
Adquisiciones y construcciones de bienes e instalaciones en servicios, netos	( 7.338.200)
Incremento de Otros Activos	( 37.684)
Incremento de Débitos Diferidos	<u>( 207.032)</u>
 Efectivo neto proveientes de las actividades de inversión	 1.566.195

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Aporte de accionistas	1.436.934
Donaciones recibida de abonados	186.134
Pagos y vencimientos de obligaciones a largo plazo	<u>( 409 )</u>
 Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	 <u>1.622.659</u>
	2.284.189

**EFFECTIVO DISPONIBLE**

Saldo del efectivo al inicio del año	<u>8.913.006</u>
--------------------------------------	------------------

**SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO**

**S/. 11.197.665**  
=====

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(expresado en miles)

(Continuación....)

**CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO  
CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE  
LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:**

**RESULTADO DEL EJERCICIO** S/.(15.102.212)

**Más gastos que no representan  
desembolsos de efectivo:**

Depreciación	11.959.220
Provisión Jubilación patronal, Bonificaciones por desahucio y Contrato colectivo	2.734.141

14.693.361

( 408.851)

**CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO:**

Documentos y cuentas por cobrar	(12.278.641)
Inventarios	( 614.548)
Cuentas por pagar	12.394.941
Obligaciones patronales y retenciones en favor de terceros	537.684
Otros pasivos corrientes	( 941.180)
Cuotas e intereses vencidos por Obligaciones a Largo Plazo	705.091
Depósitos de abonados	692.467

495.814

**EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACION**

S/ . 904.665  
=====

Vea Notas A a W de los Estados Financieros.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.** (La Empresa) se creó el 30 de enero de 1970, en la ciudad de Quito, Ecuador y con domicilio principal en Milagro cabecera del Cantón del mismo nombre, siendo su objetivo principal la explotación de los servicios públicos de electricidad.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, Laboral y Tributario, y Estatutos Sociales.

**Principios Contables Ecuatorianos.** La **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, mantiene sus registros contables en sucres (S/.) y de acuerdo al **Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE)**, y con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador emitidos por la **Superintendencia de Compañías**. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, modificado parcialmente en el caso de los Activos Fijos, Inventarios, Obligaciones a Largo Plazo en moneda extranjera y Patrimonio de los accionistas, por la aplicación del sistema de corrección monetaria estipulado en la **Ley de Régimen Tributario Interno** y aplicable según las disposiciones del Decreto Ejecutivo No.1454 del 10 de febrero de 1994 reformado según el Decreto No.2411 del 30 de diciembre de 1994, este último vigente a partir del ejercicio de 1995, y de acuerdo a los instructivos del **Instituto Ecuatoriano de Electrificación - INECEL**.

Las cifras del estado de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 1998 se presentan a sus costos históricos, excepto por el cargo por depreciación de los activos fijos y costos de los materiales y accesorios, que se calculan en base al valor reexpresado.

**Reconocimiento de ingresos y gastos.** La Empresa, registra los ingresos por venta de energía dentro del mes en que se prestó el servicio, es decir en base al sistema de causación. Bajo este método los ingresos se registran cuando existe el derecho de iniciar el proceso de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o crear un pasivo.

**Operaciones.** La potencia y el 99% de energía eléctrica que la Empresa necesita, es suministrada por **INECEL** a través de la **DOSNI** (Dirección de Operaciones del Sistema Nacional Interconectado) la diferencia es de generación propia.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**  
(Continuación....)

El total de la energía comprada y generada durante el año 1998, es la siguiente:

	<u>KWH</u>	<u>SUCRES</u>	<u>TARIFA PROMEDIO ANUAL</u>
<b>- INECEL:</b>			
Por potencia	673.174	13.619.200	S/.20.231,32
Por energía	<u>312.323.621</u>	<u>46.741.612</u>	149,66
	312.996.795	60.360.812	192,85
 SUBSIDIO		<u>17.235.810</u>	
		43.125.002	
 - Energía generada	<u>(3.713.381)</u>	<u>(2.110.553)</u>	
	<u>309.283.414</u>	<u>41.014.449</u>	
	=====	=====	

**INECEL**, presenta cada mes la factura correspondiente a los consumos registrados en el mes anterior, para ser cancelado por la Empresa hasta los diez días del mes siguiente de su presentación.

**Empresa Eléctrica Milagro C.A.**, tiene actualmente una área de concesión de 5.000km<sup>2</sup>, con servicios para 80.000 abonados aproximadamente, concentrados en los cantones (Parroquias Urbanas y rurales) Milagro, Yaguachi, Marcelino Maridueña, Naranjal, Naranjito, Simón Bolívar, El Triunfo pertenecientes a la Provincia del Guayas y La Troncal y General Elizalde pertenecientes a la Provincia del Cañar. Su principal abonado es Papelera Nacional, que durante el año 1998, consumió 45.946.384kwh, que representa el 15% y monetariamente el 17% del total de los ingresos por venta de energía (15% del volumen).

En el año 1998, la Empresa vendió 229.702.598kwh, produciéndose pérdidas por 82.621.023kwh, que representan el 26.45% de este porcentaje el 5.2%, son por causas técnicas también llamadas "Pérdidas Técnicas" y el 21.25% corresponde a las llamadas "Pérdidas Negras o Comerciales", las cuales se han incrementado en 0,55% con relación al año anterior. Estos porcentajes son considerados los más altos del sector energético.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**  
(Continuación....)

**Precios de ventas de energía.** Están regulados por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación - **INECEL** y a partir del mes de octubre de 1998 por el **CONELEC**, de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley de Régimen del Sector Eléctrico**. En el mes de Agosto entra en vigencia el nuevo Pliego Tarifario fijado según Resolución No.024 del **INECEL** en el que se dicta una nueva política tarifaria y metas de reducción de pérdidas de energía, en las cuales la Empresa, debía reducir las pérdidas al 12% para el año 1998.

La nueva política tarifaria contempla también para los abonados residenciales un subsidio directo por parte del Estado Ecuatoriano. Este únicamente se entregará a aquellos abonados cuyos consumos sean de hasta 1000 kwh/mes. Los montos de este subsidio serán facturados mensualmente a **INECEL** y este a su vez facturará al Ministerio de Finanzas. Por este concepto la Empresa, ha obtenido de Enero a Octubre de 1998 \$/. 17.235.810.

El 29 de octubre de 1998, el Directorio del Consejo Nacional de Electrificación, considerando que el Reglamento de tarifas, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 228, publicado en el Registro Oficial No. 54 del 26 de Octubre de 1998, en su disposición transitoria establece que hasta tanto el **CENACE**, el Transmisor y los Distribuidores realicen los estudios de costos y de factores de responsabilidad de la carga y los presenten al **CONELEC**, de conformidad con la Ley y las disposiciones de dicho reglamento, este Organismo elaborará los pliegos tarifarios que deben entrar en vigencia el 30 de Octubre de 1998.

En ejercicio de las facultades otorgadas por: Literal d) del Art. No.13, Arts. No.53, 55 y 57 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; Art. No.82 y No.85 del reglamento sustitutivo del reglamento General de la Ley Ibidem y en aplicación del reglamento de Tarifas, resuelve aprobar el pliego tarifario con sus formulas de reajustes que entrará en vigencia el día 30 de octubre de 1998, y se aplicará a los consumos y servicios que se realicen a partir del 1 de noviembre del mismo año sin perjuicio de su publicación en el registro Oficial.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES;**  
(Continuación....)

**Intereses de mora.** De acuerdo a la Resolución del Instituto Ecuatoriano de Electrificación - INECEL No.051/93 del 13 de mayo de 1993, éste cobra el interés legal a las planillas no pagadas luego de vencido el plazo y las Empresas Eléctricas cobran a los usuarios que se encuentran en mora el interés convencional estipulado en los contratos de suministros correspondientes. Durante el año 1998 la Empresa, ha determinado para el cálculo de la mora el interés promedio del 48 % anual.

**Activos Fijos.** Están contabilizados al costo, más los aumentos efectuados por la corrección monetaria de acuerdo al instructivo de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los estados financieros para el ejercicio económico de 1998, que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia de INECEL No.023-96 del 29 de abril de 1996, el mismo que fue ratificado por la Gerencia de INECEL mediante Oficio No.578 del 5 de febrero de 1998.

Los terrenos, fueron ajustados de acuerdo con avalúos efectuados por un ingeniero evaluador.

EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A., para la aplicación de la corrección monetaria de los Activos Fijos, Otros Activos y Patrimonio, utilizó como base la variación porcentual del Índice General del Precio al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, que para el año de 1998 fue de 45%, publicado en el Registro Oficial No.236 del 15 de enero de 1999.

Los Activos Fijos, adquiridos durante el ejercicio y su correspondiente depreciación acumulada, se ajustaron en base a los porcentajes proporcionales de acuerdo con las fechas de compra.

El Gasto por depreciación, sobre los valores ajustados es cargado a resultados a partir del siguiente ejercicio económico.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**  
(Continuación....)

La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos por la Consultora LEVIN, y aplicando los porcentajes que al respecto contempla el SUCOSE.

Los porcentajes anuales de depreciación aplicados por EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A., en el año de 1998, de acuerdo a disposiciones emitidas por INECEL, fueron los siguientes:

	<u>%</u>
Centrales de generación	4,00 a 7,14
Líneas de Subestación de Subtransmisión	2.86 a 3,33
Sistema de Distribución	4,00 a 5,00
Instalación de Servicio Abonados	6.67
Instalaciones Generales	3,00 al 20.00

Los Pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 1998, se ajustaron al tipo de cambio libre, vigente a esa fecha. Si las obras financiadas con los préstamos externos están en construcción las diferencias de cambios se cargan a la Cuenta No.147 "Obras en Construcción"; cuando los préstamos se utilizaron en obras que se encuentran ya en operación se cargan al patrimonio en la Cuenta "Reexpresión Monetaria".

Las inversiones, están registradas al costo, el cual no excede la cotización del mercado.

Los inventarios de materiales, repuestos, suministros y combustibles, están registrados al costo de adquisición más la corrección monetaria, utilizando el método de costo promedio, el cual es menor al precio de mercado.

Al 31 de diciembre de 1998, fueron ajustados utilizando el índice anual del 45% y proporcional del 3.75% mensual.

Provisión para cuentas de dudoso cobro. EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A., efectúa una provisión anual, equivalente al 1% sobre los saldos de las planillas del año pendientes de cobro, para cubrir el riesgo de incobrabilidad principalmente en las cuentas del sector privado.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**  
(Continuación....)

**Estudios y obras.** Los costos incurridos en estudios de proyectos y obras se registran como "Activo diferido". Cuando se inicia la ejecución de una obra, los costos son amortizados, previo a un informe del área técnica.

**Equivalentes de efectivo.** Para propósito del Estado de Flujos de Efectivo, la Empresa considera como equivalentes de efectivo todos los valores mantenidos en la Cuenta No.106 INVERSIONES TEMPORALES DE CAJA.

**Seguridad Social.** De conformidad con disposiciones legales vigente, la Empresa efectúa las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de Fondo de Reserva y pensiones de jubilación.

En adición, dichas disposiciones han establecido que los trabajadores tendrán derecho a la jubilación patronal, sin perjuicio de las que les corresponda según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

**Jubilación Patronal.** De acuerdo con lo previsto en el Artículo No.221 del Código de Trabajo vigente, los trabajadores tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido.

Además, de acuerdo a lo estipulado en el Art. No.26 del Décimo cuarto contrato colectivo, cuando los trabajadores que luego de haber laborado diez (10) años o más en la Empresa y se acojan a los beneficios de la jubilación del IESS, la Empresa reconocerá una bonificación igual al 100% de un salario o sueldo básico que estuviese percibiendo, por cada año de servicios, sin perjuicio de los beneficios que por ley le correspondan, y para el caso de que un trabajador de la Empresa se jubilaré patronalmente con 25 o más años de servicio, tendrá derecho al 100% de un sueldo o salario básico por cada año de servicio, más una bonificación de S/.13.000.

La Empresa al 31 de diciembre de 1998, ha provisionado el valor de S/.1.728.269.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**  
(Continuación....)

**Retiro voluntario.** De acuerdo a lo indicado en el Art. No. 25 del Décimo Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo, cuando un trabajador se retirara voluntariamente de la Empresa después de cumplir cinco (5) o más años de servicio, la Empresa le reconocerá una bonificación de cinco (5) remuneraciones, sin perjuicio de los beneficios que por ley le corresponde, más la bonificación establecida en el Art. 185 del Código del trabajo.

La Empresa al 31 de diciembre de 1998, ha provisionado el valor de S/.2.696.636.

**Comité de Empresa y Contrato Colectivo.** La Empresa, ha reconocido al **Comité de Empresa de los Trabajadores**, como única organización representante de los mismos y con el cual se comprometió a poner en vigencia el **Décimo Cuarto Contrato Colectivo**, que regirá a partir de enero 1 de 1997, con duración de dos años.

**Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.** El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana, según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (**INEN**), fue como sigue:

<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	<u>Incremento</u> <u>anual</u>
1992	60%
1993	31%
1994	25%
1995	23%
1996	26%
1997	31%
1998	43%

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**B. DISPONIBLE:**

Caja general		S/.	624.000
Bancos	(1)		3.641.421
Inversiones temporales de caja:			
- Administradora de Fondos - Banco Guayaquil, Caudal que genera el 48.22% de interés anual, a 31 días con vencimiento final el 31 de diciembre de 1998.	(2)		846.122
- Administradora de Fondos - Banco del Progreso, Caudal que genera 48.22% de interés anual, a 31 días con vencimiento final el 31 de diciembre de 1998.	(3)		1.166.752
- Banco del Progreso - Certificado de depósito que genera el 52.94% de interés anual, a 31 días con vencimiento final el 31 de diciembre de 1998.	(4)		683.837
- Banco del Progreso, Certificado de Depósito que genera el 53.96% de interés anual, a 28 días con vencimiento final el 31 de diciembre de 1998.			4.235.063
			6.931.774
		S/.	11.197.195

- (1) Incluye S/.1.017.832 que corresponden al saldo de los valores recaudados por cuenta del Decreto No.034 Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM.
- (2) Corresponde al fondo que la Empresa a destinado para cubrir la Jubilación Patronal, el cual generó durante el año 1998 intereses por S/.96.122.
- (3) Corresponden al fondo que la Empresa a destinado para cubrir la Jubilación Patronal, el cual generó durante el año 1998 interés por S/.376.884.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**B. DISPONIBLE: (Continuación....)**

(4) Corresponden a parte de los valores recaudados por concepto del **Fondo de Electrificación rural y Urbano Marginal FERUM**, a partir del 10 de octubre de 1996, los cuales de acuerdo con la **Ley de Régimen del Sector Eléctrico** deben ser entregados al **FONDO DE SOLIDARIDAD**.

Este fondo, desde el 19 de Enero de 1998, generó intereses por S/.209.285.

**C. EXIGIBLE:**

Abonados:

Consumo	S/. 27.345.233
Ordenanza municipal	1.533.571
Cuerpo de bomberos	446.590
Consejo provincial	4.150
Fondo de desarrollo	4.150
Alumbrado público	6.539.955
10% Electrificación rural	1.049.180
Cargos fijos	934.568
Seguro contra incendio	150.967
Desechos sólidos	841.637
Interés de mora (5)	1.881.010
Letras de cambios	100.621
Contribución o subsidio	<u>335.668</u>

(6) 41.167.300

Otras cuentas por cobrar:

Empleados	1.293.876
Municipios	208.439
Inecel, Empresas y Cooperativa Elect.	374.379
Construcciones	490.821
Impuesto a la renta trabajadores	148.433
Entidades de Gobierno	11.374
Varias	<u>175.157</u>

2.702.479

Anticipos a corto plazo 163.682

44.033.461

Provisión para cuentas incobrables (7) (995.100)

**S/. 43.038.361**  
=====

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**C. EXIGIBLE:** (Continuación.....)

- (5) Corresponde a los **intereses de mora**, calculados sobre las planillas de consumo de energía eléctrica vencidas ya canceladas por los abonados, el cual es incluido en las planillas de consumo del siguiente mes para su recaudación.

El interés de mora de las demás planillas vencidas no actualizadas por los abonados, son calculados pero no registrados. Al 31 de diciembre de 1998, no se registró por este concepto S/.8.281.268.

- (6) El movimiento de esta Cuenta 112, durante el año 1998, es el siguiente:

Saldo al 01-01-98	S/. 29.314.226
Facturación del año	64.688.334
Recaudación durante el año	(50.288.777)
Anulaciones	(10.519.636)
Rectificaciones	<u>7.973.153</u>
	<b>S/. 41.167.300</b> <b>=====</b>

La antigüedad de la cartera esta conformada de acuerdo al siguiente detalle:

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles de sucres)

**C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: (Continuación....)**

	Hasta 60 Días	61 - 90	91 - 180	181 - 360	Más 360	Tot
<b>SECTOR PRIVADO:</b>						
Residenciales	7.151.779	523.487	1.305.001	1.601.355	1.875.165	12.456.
Comerciales	3.433.905	396.821	1.079.219	1.291.837	1.752.028	7.953.
Industriales	3.850.551	935.400	382.847	539.223	374.982	6.083.
Beneficio Público.	6.567	1.396	3.315	5.215	5.055	21.
Bombeo de Agua	450.658	56.122	250.088	221.923	155.955	1.134.
Otros	9.528	1.306	1.198	1.123	21	13.
	<u>14.902.988</u>	<u>1.914.532</u>	<u>3.021.668</u>	<u>3.660.676</u>	<u>4.163.206</u>	<u>27.663.</u>
<b>SECTOR PUBLICO:</b>						
Gobierno Central	566.241	153.725	349.824	196.821	246.178	1.512.
Municipio Adm. A.P.	1.842.013	213.738	1.331.252	2.652.311	857.483	6.896.
Juzgados	492	156	365	1.046	5.185	7.2
Empresa Agua Potab.	875.011	179.180	662.916	1.077.317	1.885.544	4.679.9
Junta Agua Potable	70.848	4.755	16.556	5.152	1.432	98.7
Colegio y Universid.	83.841	8.051	12.600	4.106	5.219	113.8
CEDEGE	8.619	3.232	.	.	.	11.8
IESS y Cruz Roja	7.863	358	536	383	128	9.2
Otras entidad.auton.	67.534	32.278	31.444	12.480	8.710	152.4
Autoconsumo	16.179	.	.	.	.	16.1
Comis.de tránsito	4.001	336	263	199	329	5.1
	<u>3.542.642</u>	<u>595.809</u>	<u>2.405.756</u>	<u>3.949.815</u>	<u>3.010.208</u>	<u>13.504.2</u>
	<u>18.445.630</u>	<u>2.510.341</u>	<u>5.427.424</u>	<u>7.610.491</u>	<u>7.173.414</u>	<u>41.167.3</u>

Con el fin de recaudar la cartera vencida, la Empresa inició en Agosto de 1996, una demanda en juicio verbal sumario en el Juzgado de lo Civil de Yaguachi contra la Compañía SOLUBEL, que adeuda por consumo de energía S/.738.284, sin considerar los intereses legales vigentes. El resultado final, a esta fecha, no es posible determinar.

Al 31 de diciembre de 1998, no nos proporcionaron el catastro de abonados del área comercial para conciliar con los registros contables.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: (Continuación....)**

La empresa, dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial No.034, publicado en el Registro Oficial No.06 de febrero 17 de 1997, procedió a depurar la Deuda del Sector Público hasta el 31 de octubre de 1998, por S/.12.028.857, la cual se encuentra amparada con la Nota de Crédito No. 180/98 emitida por el **Instituto Ecuatoriano de Electrificación - INECEL**. Esta nota de crédito no fue registrada al 31 de diciembre de 1998, por cuanto el Ministerio de Finanzas dispuso que para la validez de los valores se firme un acta de reconocimiento de la Deuda, lo cual no fue realizado hasta el 31 de diciembre de 1998. Además, el valor no se encuentra detallado (Consumo, impuestos, intereses de mora, etc.), que permita el registro correspondiente

(7) El movimiento de la Provisión para cuentas incobrables, es el siguiente:

Saldo al 01-01-98	S/.	(708.819)
Cargos del año		<u>(286.280)</u>
Saldo al 31-12-98	S/.	<u><u>(995.099)</u></u>

**D. INVENTARIOS:**

Almacén General	S/.	10.215.063
Combustibles y lubricantes		285.920
Importaciones en tránsito		147.341
Comisariato		136.472
Medicinas - odontólogo		<u>412.309</u>
	S/.	<u><u>11.197.105</u></u>

Al 31 de diciembre de 1998, los inventarios incluyen por efecto de la corrección monetaria S/.2.691.203.

La Empresa al 31 de diciembre de 1998, no ha realizado un análisis de la rotación de los materiales para identificar los de lento movimiento y los que se encuentran obsoletos con la finalidad de constituir una provisión para obsolescencia de inventarios.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles de sucres)

**E. ACTIVOS FIJOS:**

	Saldo al 01-01-98	Adiciones	Retiros y/o vtas.	Transfer.	Correcc. Monetaria	Saldo 12-31
Patentes	100.178		100.178			
Terrenos y Servidumb. (8)	1.532.583	201.308			567.266	2.301.149
Central de generación:						
Edificios y estruct.	5.741.860			30.737	2.583.838	8.356.425
Instalac. electromec.	6.683.746				3.007.686	9.091.478
Deposit.de combust.		2.496				2.496
	<u>12.425.606</u>	<u>2.496</u>		<u>30.737</u>	<u>5.591.524</u>	<u>18.050.423</u>
Líneas de subestación y subtransmisión:						
Edificios y estruct.	2.886.195		686.767	33.112	1.124.125	3.356.199
Equipo de subestac.	40.285.852	1.382.275	3.939.112	1.223.040	17.126.820	56.078.467
Postes, torres y acces. subestación	32.399.841		9.105.154	86.126	11.897.158	35.277.279
Conduct. acces. aéreo	18.355.462		5.500.293	38.159	6.639.336	19.532.548
	<u>93.927.350</u>	<u>1.382.275</u>	<u>19.231.326</u>	<u>1.380.437</u>	<u>36.787.439</u>	<u>114.246.877</u>
Sistema de distribuc:						
Postes, torres acces.	70.446.547	125	79	1.102.412	31.700.947	103.249.911
Conduc. y acces. aéreo	37.434.770	694		373.800	16.845.646	54.654.900
Transformadores	26.931.179	74.419	27.167	629.761	12.119.031	39.727.736
	<u>134.812.496</u>	<u>75.238</u>	<u>27.246</u>	<u>2.105.973</u>	<u>60.665.624</u>	<u>197.632.306</u>
Instalación de servicio de Abonados:						
Acometid. para abonad.	1.579.127	271.980	103.132		710.608	2.458.573
Medidores	3.275.706	809.341	212.079		1.474.068	5.347.046
Sistema alumb. pub.	14.635.989			183.276	6.586.196	21.405.741
	<u>19.490.822</u>	<u>1.081.321</u>	<u>315.211</u>	<u>183.276</u>	<u>8.770.872</u>	<u>29.211.530</u>
Instalac. Generales:						
Edificios y Estruct.	2.323.687			41.042	1.045.658	3.410.387
Mobil. y Eq. Oficina	1.422.781	80.465	614.343		511.734	1.400.673
Equipo de transport.	2.854.248	297.838	1.739.488		1.240.544	2.653.133
Herramienta y Equipo	1.083.876	106.819	6.548		210.989	1.395.137
Equipo de Laborator.	960.538				243.424	1.203.962
Equipo de comunicac.	622.978	98.837	5.353		151.010	867.572
Equipo diversos	283.391	3.550			97.516	384.457
Equipo de computac.	718.473	344.878	21.835		176.164	1.217.680
B. Inst. Proc. Retiro.	45.038.929		(1.739.488)			46.778.441
	<u>55.308.901</u>	<u>932.387</u>	<u>648.079</u>	<u>41.042</u>	<u>3.677.039</u>	<u>59.311.447</u>
Depreciac. acumulada	(202.780.749)	(11.924.968)	11.172.929	(70.995.151)	(274.527.933)	
	<u>114.817.187</u>	<u>(8.249.943)</u>	<u>9.149.111</u>	<u>3.741.465</u>	<u>45.064.613</u>	<u>146.224.272</u>
Obras en construcción:	180.369	3.663.175		(3.741.465)		102.079
	<u>114.997.556</u>	<u>(4.586.768)</u>	<u>9.149.111</u>		<u>45.064.613</u>	<u>146.326.512</u>

(8) Las escrituras de propiedad de los predios urbanos y rurales de: La Troncal, El Triunfo, Bucay y Puerto Inca no han sido obtenidos por la Empresa, hasta la presente fecha.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**F. ACTIVO DIFERIDO:**

Cuentas por liquidar:

Faltante Bodega No.1	S/.	2.599
Gastos de materiales por distribuir(9)		184.508
Taller de transformadores		12.499
Arriendo local Comité de Empresa (10)		46.143
Faltante Bodega No.2		9.307
Letras de cambio por liquidar		54.248
Tecnicomp.		13.520
Pacifitel		23.100
Carlos Rocha - faltante inventario		20.888
Contrato Eduardo Barreno		164.103
Medidores entregados a contratistas		11.420
Faltante duplex y triplex		14.774
Otros		<u>1.334</u>
	(11)	558.443

Otros débitos diferidos:

Beneficios por contrato colectivo (12)		763.338
Primas de seguros		388.752
Software - Licencias		175.555
Varios		<u>4.946</u>

1.332.591

S/ 1.891.034  
=====

- (9) Corresponde al valor de los materiales y suministros retirados en Diciembre de las bodegas generales y comercial con la finalidad de tenerlos disponibles para cubrir oportunamente las eventualidades que ocurren en el mes de Enero de cada año, durante el tiempo que efectúan la toma física del inventario. Estos valores son liquidados en los primeros meses del siguiente año.
- (10) Monto que corresponde al valor anticipado del arriendo del local donde funciona el Comité de Empresa, por el período de enero de 1997 hasta diciembre del 2000, de acuerdo a lo indicado en el Art. No.81 del Contrato Colectivo.
- (11) De acuerdo al Capítulo No.2 "Descripción de las cuentas del Activo", indicado en el nuevo **SUCOSE**, en ningún caso esta cuenta deberá tener saldo al 31 de diciembre.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**F. ACTIVO DIFERIDO: (Continuación....)**

(12) En este rubro principalmente se incluye los valores que la Empresa, reconoce a sus trabajadores por los beneficios contemplados en el Contrato Colectivo, tales como, uniformes, chompas, etc..

**G. CUENTAS POR PAGAR:**

INECEL:

Compra de energía pendiente de junio a diciembre de 1998, monto que no incluye la Nota de Crédito No.180/98 por la compensación de la deuda del sector público	(13) S/. 30.520.435
Otras Empresas Eléctricas	58.616

30.579.051

Varios:

Créditos pendientes de abonados	(14) 1.517.492
Otros	22.377

1.539.869

S/. 32.118.920

(13) Este valor no incluye los intereses por mora en el pago de la facturación, según Resolución del Directorio de INECEL No.051 del 13 de mayo de 1993.

(14) Corresponde a los pagos duplicados de usuarios y abonos parciales a planillas de consumo de energía realizados por abonados, que por el valor de la facturación son considerados especiales, y son liquidados cuando cancelan el valor total del mes. Al momento el departamento contable no cuenta con un detalle de todos estos clientes.

**H. OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES EN FAVOR DE TERCEROS:**

Obligaciones Patronales	S/. 100.325
Impuesto a la renta del personal	114.596
Bonificaciones especiales	(15) 801.928
Fondo de reserva	(16) 303.410
Otros conceptos	2.992

S/. 1.323.251

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**H. OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES EN FAVOR DE TERCEROS:**  
(Continuación....)

El movimiento de las obligaciones patronales y retenciones en favor de terceros durante el año 1998, fue como sigue:

	Saldo al 12-31-97	Provisión	Pagos	Saldo al 12-31-98
Décimo tercer sueldo	S/. 55.184	S/. 776.925	S/. 758.106	S/. 74.003
Décimo cuarto sueldo	17.477	50.415	50.668	17.224
Décimo quinto sueldo	9.345	12.325	12.572	9.098
Fondo de reserva	266.743	612.000	575.333	303.410
Bonificac. especiales	<u>364.649</u>	<u>1.458.270</u>	<u>1.020.991</u>	<u>801.928</u>
	713.398	2.909.935	2.417.670	1.205.663
Impuesto a la renta de trabajadores	69.454	336.596	291.454	114.596
Otros	<u>2.715</u>	<u>1.511.698</u>	<u>1.511.421</u>	<u>2.992</u>
	<u>S/.785.567</u>	<u>S/.4.758.229</u>	<u>S/.4.220.545</u>	<u>S/.1.323.251</u>

(15) Corresponde al valor de las bonificaciones que la Empresa, pagará a sus trabajadores de conformidad con el Décimo Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo en su Art. No.68, cuotas que serán canceladas en Abril, Septiembre, Diciembre del siguiente ejercicio.

(16) Este valor corresponde al cálculo que la Empresa ha efectuado durante este ejercicio, el mismo que se encuentra de conformidad con el Régimen Laboral Ecuatoriano

**I. OTROS PASIVOS CORRIENTES:**

10% Electrificación Rural	S/.	602
Consejos Provinciales		1
Cuerpo de Bomberos		92.667
FERUM	(17)	1.569.046
INEC		5
Seguro contra incendio		20.178
Desechos sólidos		125.310
Retención 5% fondo de garantía		23.392
10% Iva Retenido		2.084
Retención en la fuente		34.716
Ordenanza Municipal	(18)	<u>1.807.814</u>
		<u>S/. 3.675.814</u>

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
 (Expresado en miles)

**I. OTROS PASIVOS CORRIENTES: (Continuación....)**

- (17) Valor recaudado por concepto de Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM, que debe ser depositado al FONDO DE SOLIDARIDAD, de conformidad a lo que dispone la Ley del Sector Eléctrico en su Art. No.62 y de acuerdo al Reglamento Art. No.12, literales a) y c).
- (18) Valores recaudados a favor de los Municipios ubicados dentro del área de concesión, los cuales se encuentran pendientes de ser compensados con el valor de las planillas pendientes por consumo de energía de las dependencias municipales. Las compensaciones fueron realizadas con los lotes de recaudación de la Ordenanza Municipal hasta el mes de Noviembre de 1997.

**J. PASIVO A LARGO PLAZO:**

Al 31 de diciembre de 1998, la descomposición del Pasivo a Largo Plazo, es como sigue:

Reserva para Jubilación Patronal	(19)	S/. 1.728.269
Bonificación de desahucio	(20)	30.959
Bonificación Contrato Colectivo	(21)	<u>2.696.636</u>
		4.455.864

Otras Obligaciones a Largo Plazo:

Programa EMELMANABI:		
Compañía Sumitomo	(22)	837.700
Compañía Mac Graw Edison	(23)	<u>1.120.701</u>
		1.958.401
Menos Cuotas vencidas por obligaciones a Largo Plazo		<u>848.834</u>
		<u>1.109.567</u>
		<u>S/. 5.565.431</u>

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(Expresado en miles)

**J. PASIVO A LARGO PLAZO: (Continuación....)**

- (19) De acuerdo al Artículo No.221 del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinticinco (25) años o más hubiesen prestado servicios continuados e interrumpidamente, tendrán, derecho a ser jubilados por la Empresa.

El Estudio Matemático Actuarial de la Pensión Jubilar para los años 1997, 1998 y 1999, fue realizado por el Econ. **VICTOR MACANCELA P.** En este estudio la Reserva matemática acumulada hasta el año 1998, es de S/.1.728.269. Al 31 de diciembre se provisionó por este concepto S/.1.189.894.

- (20) De Acuerdo al Artículo No.185 del Código de Trabajo, "el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma Empresa o empleador".

Al 31 de diciembre de 1998, la Empresa efectuó una provisión para la bonificación por desahucio el valor de S/.14.986.

- (21) De acuerdo con el Artículo No.26 del Contrato Colectivo vigente para el año 1997 y 1998, considera que para aquellos trabajadores que luego de haber laborado diez (10) años o más en la Empresa y se acojan a los beneficios de la jubilación del IESS, la Empresa reconocerá una bonificación igual al 100% de un salario o sueldo básico que estuviera percibiendo, por cada año de servicio, sin perjuicio de los beneficios que por Ley le correspondan.

Para el caso de que un trabajador de la Empresa, se jubilara patronalmente con 25 o más años de servicio, tendrá derecho al 100% de un sueldo o salario básico por cada año de servicio, más una bonificación de S/.13.000 (Contrato Colectivo anterior S/.10.000).

El cálculo de la reserva para la bonificación por Contrato Colectivo, efectuada por el consultor independiente Econ. Victor Macancela P., considera para el año 1998 una provisión de S/.1.529.261.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

J. **PASIVO A LARGO PLAZO:** (Continuación....)

(22) El **Plan Maestro de Electrificación**, para el período de 1980 y 1981, considera la ejecución inmediata de las líneas de Subtransmisión de 69Kv. y Subestaciones de reducción, que serán integrados al **Sistema Nacional Interconectado**, para lo cual el 14 de mayo de 1981 en la ciudad de Milagro se aprueba en la sesión de Accionistas el convenio entre **INECEL** y las Empresas Eléctricas en las que se incluye la participación de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.** El convenio fue celebrado el 28 de febrero de 1981, entre el **Sistema Eléctrico Regional de Manabí SERM** y las Empresas Eléctricas participantes y responsables del programa de subestaciones.

Las Empresas Eléctricas, participantes convienen en designar al **SERM** como Empresa Eléctrica líder que actuará como representante del Grupo.

Mediante Sesión de Directorio de **INECEL** No.008-87 de marzo de 1987 resuelve aceptar la responsabilidad de cubrir la deuda de la **Fase A de subtransmisión**, para que se conviertan en aportes de futura capitalización de las Empresas Eléctricas beneficiarias, así como conceder préstamos para el pago del servicio de la deuda. Esta resolución se encuentra pendiente de ejecución en la **Empresa Eléctrica Milagro C.A.**

Con fecha 17 de septiembre de 1996, se firmó el Acta de Conciliación del Programa de Subtransmisión Fase "A" entre la Empresa Eléctrica Manabí S.A. y la Empresa Eléctrica Milagro C.A., con corte al 31 de diciembre de 1994.

Los valores conciliados, demuestran las obligaciones vencidas y por vencer con la Compañía **SUMITOMO** por cuotas de capital de acuerdo al siguiente detalle:

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

J. **PASIVO A LARGO PLAZO:** (Continuación....)

**DIVIDENDOS**

<b><u>POR AÑO</u></b>	<b><u>VENCIMIENTO</u></b>	<b><u>US \$</u></b>	
10	1.995	15.846	
8	1.996	12.299	
7	1.997	8.250	
6	1.998	8.250	
3	1.999	5.373	
2	2.000	5.238	
2	2.001	5.962	
2	2.002	5.962	
4	2.003	11.098	
4	2.004	11.098	
4	2.005	11.098	
4	2.006	11.097	
3	2.007	8.117	
2	2.008	5.135	
2	2.009	5.135	
		<u>129.958</u>	<b>S/. 837.700</b>
		=====	=====

(23) Los valores conciliados el 25 de mayo de 1997, con corte al 31 de diciembre de 1994 entre la Empresa Eléctrica Manabí S.A. y Empresa Eléctrica Milagro C.A., demuestran las obligaciones vencidas y por vencer con la compañía Mac. GRAW EDISON por cuotas de capital de acuerdo al siguiente detalle:

**DIVIDENDOS**

<b><u>POR AÑO</u></b>	<b><u>VENCIMIENTO</u></b>	<b><u>US \$</u></b>	
10	1.995	19.490	
8	1.996	17.119	
7	1.997	15.344	
6	1.998	15.344	
3	1.999	9.171	
2	2.000	7.258	
2	2.001	6.670	
2	2.002	6.671	
4	2.003	13.353	
4	2.004	13.353	
4	2.005	13.353	
4	2.006	13.353	
3	2.007	10.018	
2	2.008	6.683	
2	2.009	6.682	
		<u>173.862</u>	<b>S/. 1.120.701</b>
		=====	=====

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**K. PASIVOS DIFERIDOS:**

Este rubro esta integrado por:		
Anticipo para construcciones	S/.	109.051
Otros créditos diferidos:		
Impuestos de Abonados	(24)	4.068.077
Depósitos de abonados	(25)	683.500
Convenios	(26)	162.131
Emelec - FERUM	(27)	563.565
Empresas Eléctricas		216.026
Municipios		5.535
Otros		<u>11.097</u>
		<u>5.709.931</u>
	S/.	<u>5.818.982</u>
		=====

(24) Este valor se encuentra compuesto por los impuestos facturados a los abonados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1998. Corresponden a los siguientes:

Ordenanza Municipal	S/.	1.710.113
FERUM		914.638
Desecho Sólido (Decreto 1659)		831.414
Cuerpo de Bomberos		445.472
Seguro contra Incendio (Dcto.1385)		149.997
10% Fondo de Desarrollo		8.279
10% Concejo Provincial		8.067
10% Electrificación Rural		<u>97</u>
	S/.	<u>4.068.077</u>
		=====

(25) La Gerencia General, en uso de las facultades conferidas por el Directorio de INECEL según Resolución No.017 del 16 de enero de 1992, con Resolución No.030 98 del 30 de marzo de 1998, resuelve aprobar el Primer Seminario Taller sobre el **Sistema Uniforme de Cuentas Para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE reformado)**, en el que se incluye entre otros punto el tratamiento contable de la cuenta **No.235 Depósitos de abonados (Actualmente No.249 Otros Créditos Diferidos)**, que textualmente dice lo siguiente: El saldo acumulado en esta cuenta hasta el 31.12.96, será transferido a un Pasivo Diferido para su amortización con cargo a ingresos en un plazo de 5 años.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**K. PASIVOS DIFERIDOS: (Continuación....)**

El movimiento durante el año 1998, es el siguiente:

Saldo al 31.12.98	S/. 1.367.000
Amortización acreditada a ingresos extraordinarios	( 683.500)
Saldo al 31.12.98	S/. 683.500

- (26) Corresponde a los convenios celebrados en el año 1998, con diferentes usuarios particulares o recintos para construcciones de líneas y acometidas.
- (27) Valores recaudados en noviembre de 1996 y de enero a julio de 1997 por Emelec y entregados por éste a la Empresa de acuerdo a la Ley No.34 del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM.

La Empresa, al 31 de diciembre de 1998, no concilió estos valores para determinar si corresponden a valores planillados hasta o después del 10 de octubre de 1996, para proceder a emitir los certificados de aportes a favor del Consejo Provincial o transferirlo al **FONDO DE SOLIDARIDAD**, de conformidad a lo que dispone la Ley del Sector Eléctrico en su Art. No.62 y de acuerdo al Reglamento Art. No.12 literales a) y c).

**L. CAPITAL:**

El capital social al 31 de diciembre de 1998, consiste en 285.090 acciones suscritas y pagadas de un valor nominal de S/.10.000 cada una, constituido de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>No.Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
FONDO DE SOLIDARIDAD	255.761	S/.2.557.610	89.0
I. Municipalidad de Milagro	19.682	196.820	6.0
Consejo Provincial de los Ríos	36	360	0.5
Consejo Provincial de Cañar	997	9.970	1.0
Consejo Provincial de Chimborazo	40	400	0.5
Consejo Provincial del Guayas	8.574	85.740	3.0
	285.090	S/.2.850.900	100.0

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**M. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION:**

Está compuesto por las aportaciones siguientes:

INECEL	(28)	S/.	11.449.647
Consejos Provinciales	(29)		16.694.362
Municipio de Milagro			68.017
Fondo de Solidaridad			401.400
			S/. 28.613.426

(28) Los aportes efectuados por **INECEL** durante el año 1998, corresponden a:

Saldo al 01-01-98		S/.	10.410.795
Valor de los materiales entregados			1.038.852
			S/. 11.449.647

Estos aportes, hasta el 31 de diciembre de 1998 no han sido transferidos contablemente al Fondo de Solidaridad

(29) Los "Aportes para Futura Capitalización", eran generados por el Decreto No.034 **FERUM**, que fue derogado el 10 de octubre de 1996. Al 31 de diciembre de 1998, la Empresa no ha conciliado los valores aportados a favor de los **CONSEJOS PROVINCIALES**.

El saldo de los Aportes para Futura Capitalización, durante el año 1998, no han tenido movimientos y corresponden a:

Los Ríos		S/.	217.473
Del Cañar			820.004
Del Chimborazo			378.091
Del Guayas			14.808.077
Del Azuay			160.312
De Bolívar			310.405
			S/. 16.694.362

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
 (Expresado en miles)

**N. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION: (Continuación....)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes 23 de junio de 1995, mediante **Resolución No.017-95** autorizan en forma unánime el aumento del Capital y Reforma de los Estatutos de la Empresa. Este aumento será cancelado con los aportes entregados por los accionistas para futura capitalización hasta el 31 de diciembre de 1993, según el detalle siguiente:

INECEL	S/. 11.449.647
Municipio de Milagro	68.017
Consejos Provinciales:	
Del Guayas	14.808.077
Del Cañar	820.004
De Bolívar	310.405
De Lo Ríos	217.473
Del Chimborazo	378 091
Del Azuay	<u>160 312</u>
	<u>16.694.362</u>
	 S/.28.212.026 =====

El Directorio, mediante Resolución No.022-97 del 25 de mayo de 1997, difirió el trámite del aumento de Capital hasta conocer el dictamen legal que debe emitir la Superintendencia de Compañías, a la consulta efectuada por el **Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL)**, con oficio No.01406 de abril 4 de 1997, sobre la capitalización y distribución de las reservas patrimoniales.

**N. RESERVA LEGAL:**

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, de la ganancia anual, en caso de haberla, la Empresa deberá transferir una cantidad no menor del 10% para formar la Reserva Legal, hasta que ésta sea igual al 50% del Capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuidas a accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Esta apropiación no ha sido factible realizarla en los últimos años debido a las recurrentes pérdidas obtenidas por la Empresa.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**O. RESERVA POR REVALUACION:**

El saldo de esta cuenta se mantiene desde el 31 de diciembre de 1994, por sugerencia de la Superintendencia de Compañías y corresponde al efecto neto de la inserción y anulación contable resultante de la valuación técnica de los Activos Fijo, efectuada por la Consultora LEVIN.

**P. RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO:**

Constituye el efecto del ajuste de las cuentas patrimoniales, excepto utilidades retenidas o déficit de acuerdo a lo indicado en la **Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente**. El saldo de esta cuenta no puede ser distribuida a sus accionistas, pudiendo sin embargo ser objeto de capitalización o devolución en el caso de liquidación de la Empresa, después de compensar contablemente el saldo deudor de la cuenta **Reexpresión Monetaria**. La capitalización o devolución no están gravadas con el impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones legales vigente la Empresa compensó con ésta, el saldo deudor de la cuenta **Reexpresión Monetaria** del año 1998 por S/.11.779.034.

La Empresa, para la absorción de la pérdida del ejercicio de 1998, se acogió a lo indicado en la Resolución de la **Superintendencia de Compañías** publicada en el Registro Oficial No.894 del 29 de febrero de 1996, en la que manifiesta que la pérdida se podrá compensar con el saldo acreedor de la Reserva por Revalorización del Patrimonio.

**Q. REEXPRESION MONETARIA:**

Constituye el efecto neto del ajuste a los activos y pasivos no monetarios y al patrimonio, el cual puede ser de naturaleza deudora o acreedora. A partir de 1996 las disposiciones legales indican que el saldo deudor debe ser compensado en el Balance General contra el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio sin derecho a obtener crédito tributario y de mantenerse saldos deudores se lo compensará con las utilidades o reservas de libre disposición de años anteriores o con las utilidades del ejercicio. Esto último dará lugar a un crédito tributario equivalente al 20% del saldo compensado, que no generará intereses; este podrá utilizarse en la declaración anual del impuesto a la renta correspondiente al año en que

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**Q. REEXPRESION MONETARIA: (Continuación.....)**

se produjo dicho saldo deudor o durante los cinco años siguientes. El saldo acreedor acumulado en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas al final del ejercicio, puede ser total o parcialmente capitalizado. Dicha capitalización esta sujeta a un impuesto, a ser retenido en la fuente, equivalente al 20% del saldo capitalizado.

**R. DONACIONES Y CONTRIBUCIONES:**

Corresponden a las donaciones y contribuciones efectuadas a la Empresa de parte de Entidades de Gobierno, Empresas Eléctricas y abonados destinados para la realización de trabajos de electrificación en diferentes zonas del área de concesión.

El Instituto Ecuatoriano de Electrificación - INECEL, mediante resolución No.030-98 del 30 de marzo de 1998, dispuso que en cada aumento de capital, el saldo de esta cuenta (335) debe ser capitalizada en función del Capital pagado de los Accionistas a esa fecha.

En el tratamiento de la cuenta 335, donde dice: Capital y contribuciones recibidas se aclara que:

- Las donaciones o contribuciones entregadas por parte de los accionistas, serán considerados como aportes para futura capitalización del Fondo de Solidaridad (anteriormente INECEL), en las Empresas Eléctricas y será registrado en la cuenta 311.
- Las donaciones y contribuciones realizadas por parte de entidades del sector público, serán considerados como aporte para futura capitalización del Fondo de Solidaridad (antes INECEL), en las Empresas Eléctricas y será registrado en la cuenta 311.
- Las donaciones y contribuciones efectuadas por parte de organismos privados o personas naturales, se considerarán como un valor capitalizable proporcionalmente entre los accionistas, en función del capital social de cada uno de ellos al momento en que se realice el respectivo aumento de capital.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
 (Expresado en miles)

**S. CUENTAS DE ORDEN:**

La Empresa, registra el valor de los contratos y las garantías por contratos con proveedores y Empresas de servicios.

**T. VENTA DE ENERGÍA:**

La energía facturada durante el año 1998, es la siguiente:

		<u>%</u>
Residencial:		
Consumidores	S/. 13.373.865	19.0
Subsidio	<u>17.235.810</u>	<u>24.6</u>
	30.609.675	43.6
Comercial	9.372.285	13.3
Industrial	20.041.561	28.5
Entidad Oficiales y Alumbrado dependencias	2.375.827	3.4
Beneficio público	180.126	0.3
Asistencia social	90.600	0.1
Bombeo de agua	2.520.580	3.6
Municipio Alumb. Público	4.193.957	6.0
Subsidio trabajadores	327.146	0.5
Auto consumo Empresa	181.501	0.2
Servicios directos	<u>294.834</u>	<u>0.5</u>
	<u>S/. 70.188.092</u>	<u>100.0</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**U. TIPO DE CAMBIO:**

Los pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1998, han sido contabilizados en sucres utilizando la tasa de cambio de ventas de S/.6.446 por cada dolar estadounidense (US\$).

**V. CONTINGENCIAS:**

- Con fecha marzo de 1996, un ex-empleado plantea una demanda contra la Empresa en el Juzgado Sexto de Trabajo, en Milagro por considerarse despedido intempestivamente y reclama una indemnización por mas de sesenta y dos millones de sucres.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

V. **CONTINGENCIAS:** (Continuación.....)

En los primeros meses del año 1997, el Juez Sexto de trabajo, dictó sentencia con resultados adversos a la Empresa sobre los cuales no existe provisión que cubra esta eventualidad, no obstante a esto, se ha interpuesto el recurso de apelación en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil. El estado actual de la causa no ha sido informado por el Asesor Jurídico.

- En el mes de agosto de 1996, la Empresa demanda en Juicio verbal sumario en el juzgado de los civil de Yaguachi contra **SOLUBEL S.A.**, para cobrar la deuda que mantiene por consumo de energía.

En septiembre de 1997, el Juez que tiene conocimiento de la causa, dicta sentencia favorable ordenando que dicha Compañía pague a la Empresa.

El 16 de junio de 1997, el representante de la Compañía **CARPIOCORP S.A.**, actual arrendatario de las instalaciones que eran propiedad de **SOLUBEL S.A.**, demuestra que el bien arrendado fue transferido para la constitución de un Fideicomiso Mercantil el 22 de agosto de 1996 por el Banco Popular International Ltd., y esta propiedad fiduciaria fue adquirida por el Banco Unión **BANUNION S.A.** A la fecha de este informe no se conocía el resultado del trámite para la ejecución de dicha sentencia.

El estado actual de la causa no ha sido informada por el Asesor Jurídico de la Empresa.

- En diciembre de 1987, se concluyó según acta, cancelar la deuda que se mantenía con **CEPE** sin el reconocimiento de intereses, pero ésta no fue legalizada; posteriormente, en acta de 21 de junio de 1994, se retoma el saldo de la deuda que a esa fecha ascendía a \$/.260.335 como saldo pendiente por utilización de diesel, (Valor no registrado en los Libros Contables al 31 de diciembre de 1998), dejando establecido que los intereses por mora posteriormente se establecerá el monto, el mismo que será puesto en conocimiento de la **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, a fin de que ésta presente una forma de pago.

**EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1998**  
(Expresado en miles)

**V. CONTINGENCIAS: (Continuación....)**

El 15 de marzo de 1996, PETROCOMERCIAL mediante Oficio GGY-96 No.161, remite detalle de los cálculos de intereses de mora considerados desde agosto 2 de 1984 hasta el 11 de mayo de 1995, totalizando la cantidad de S/. . . , por lo que la Gerencia General, mediante Oficio No.7.684 GG solicita dejar sin efecto estos intereses. A la fecha de este informe, PETROCOMERCIAL sigue insistiendo en el cobro de los intereses y la EEMCA en no reconocerlos.

**W. EVENTOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de este informe (23 de abril de 1999), no se ha originado eventos de importancia, excepto por:

En el mes de marzo de 1999, el Banco del Progreso S.A. entro en proceso de saneamiento, por lo que aproximadamente S/. 2.000.000 mantenidos en cuentas corrientes y en inversiones temporales se encuentran con dificultad de recuperación. Las Inversiones estaban pactadas con tasas superiores a 3 puntos sobre la tasa referencial del Banco Central del Ecuador.

La Agencia de Garantía de Depósito, ampara la totalidad de los saldos de depósitos y otras captaciones vigentes con los correspondientes intereses calculados hasta el día anterior en que la Institución Financiera entra a ser saneado.

En opinión de la administración de la Empresa, estos no tiene efectos significativo sobre dichos estados financieros.

--- 0 ---

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**A los Accionistas y Junta de Directores de  
EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.  
Milagro, Ecuador**

Hemos auditado los estados financieros de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, al 31 de diciembre de 1998 y hemos emitido nuestro informe con salvedades sobre dichos estados financieros el 23 de Abril de 1999.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros en su conjunto. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativas, efectuamos pruebas de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la **Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamentos**, con el objeto de verificar que:

1. Los estados financieros surjan de los registros contables de la Empresa, y que tales registros se lleven de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos y éstos reflejan razonablemente la posición financiera, el resultado de las operaciones, y están presentados de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a disposiciones contempladas en el **Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE)**.
2. Los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente y retenciones del impuesto al valor agregado IVA, hayan sido tomados fielmente de los registros contables.
3. Se haya pagado el impuesto a la renta, así como los respectivos anticipos e impuesto al valor agregado que figuran como saldo a cargo de la Empresa en sus declaraciones tributarias y,

4. Estén presentadas las declaraciones de retenciones en la fuente y se haya practicado y pagado las retenciones a que está obligada la Empresa, en su calidad de agente de Retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

El cumplimiento por parte de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.** de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la Administración de la Empresa, y tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.

La Empresa, tiene como actividad principal la prestación del suministro público de electricidad en el área de servicio o concesión fijada, mediante la compra, intercambio, distribución y comercialización de energía eléctrica. Sus ventas por corresponder a una prestación de servicios están gravadas con el Impuesto al Valor Agregado tarifa "0".

De acuerdo con el Artículo No.9 numeral 2 de la **Ley de Régimen Tributario Interno**, la **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C. A.**, está exenta del pago del impuesto a la renta. Sin embargo, debe presentar la declaración de impuesto a la renta en el plazo establecido en el Reglamento (Abril 6), no habiéndola presentado la del ejercicio fiscal de 1998 hasta Abril 23 de 1999.

El 28 de noviembre de 1996, la Empresa presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil, una impugnación contra el Directos General de Rentas por haber negado los reclamos de pago indebido del Impuesto a Las Transacciones Mercantiles por \$/.45.470.380, correspondientes a los ejercicios de 1983 a 1988, a la fecha de este informe, el resultado final no es posible determinar.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos por lo descrito en los párrafo cinco y seis, los resultados de nuestras pruebas a las transacciones examinadas según párrafo tercero, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos por parte de **EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**, con las referidas obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 1998.

*Perez Perez & Co.*  
**PEREZ PEREZ & Co. C. Ltda.**  
**SC - RNAE-2 No. 274**

*Manuel Pérez Cisneros*  
**CPA. Manuel Pérez Cisneros**  
**SOCIO PRINCIPAL**  
**Reg. Nac. No. 17.183**

**23 de abril de 1999**  
**Guayaquil, Ecuador**